



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Bienes	<input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro	<input type="checkbox"/>			Día	Mes	Año
¿Cuál?				20	09	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
FACULTAD DE CIENCIAS	WALTER VALLEJO FRANCO – Vicerrector Administrativo

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

Justificación de la pertinencia institucional:

La Facultad de Ciencias, comprometida con el Plan de Desarrollo 2013 - 2022 de la Universidad del Tolima, en su eje de Eficiencia y Transparencia Administrativa, Adquisición de bienes y servicios, desea fortalecer las exigencias de la academia de la Universidad con los estudiantes y profesores mediante la generación de conocimiento en sus laboratorios de docencia y conscientes de la necesidad de avanzar aún más en el mejoramiento de la calidad, así como en la generación de un mejor servicio en beneficio de nuestros estudiantes, requieren realizar mantenimientos correctivos, calibraciones y reparaciones externas en los equipos utilizados en sus procesos contemplados para las clases.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Los laboratorios de docencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Tolima, para lograr sus objetivos misionales, deben recibir mantenimiento de calidad, tanto en su infraestructura como en los equipos que los resguardan; lo cual está contemplado en las políticas de la facultad, lo anterior, con el fin de garantizar el ofrecimiento del servicio de docencia a estudiantes propios de la Facultad como a estudiantes de otros programas de pregrado y posgrado a los cuales la facultad les presta sus servicios.

En el laboratorio de docencia del departamento de Química de la Facultad de Ciencias, se dañó el sistema de extracción de vapores donde se debe reparar la turbina extractora de gases y humo, su carcasa, su desmonte y montaje, pintura resistente a químicos, cabinas extractoras de gases y humo; éste sistema permite desarrollar las prácticas de laboratorio que generen emisiones de gases y evita poner en riesgo la salud de todos la comunidad universitaria que hacen uso de ella en todos los laboratorios de química. Es por ello que se presenta una imperiosa necesidad de realizar la reparación de éste sistema pues se considera una necesidad de alta importancia para el desarrollo de los laboratorios.

Esta necesidad de mantenimiento y reparación de equipos, no se puede realizar con el personal de la Universidad, dado que para poder realizarlo se debe contar con la experiencia especializada y la acreditación idónea para tal fin.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 2 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

4. OBJETO CONTRACTUAL

Servicio de mantenimiento correctivo del sistema de extracción de vapores de los laboratorios de docencia de química, donde se debe reparar la turbina extractora de gases y humo, desmontar y montar la carcasa y aplicar pintura resistente a químicos. El sistema de extracción pertenece al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar mantenimiento correctivo del SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE VAPORES donde se debe reparar la turbina extractora de gases y humo, desmontar y montar la carcasa y aplicar pintura resistente a químicos. El sistema de extracción de vapores pertenece a los Laboratorios de Docencia del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y que evita poner en riesgo la salud de toda la comunidad universitaria que hacen uso de los laboratorios de química.
2. Garantizar el suministro de repuestos necesarios para que el equipo quede reparado y en buen funcionamiento
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta económica
4. El proveedor debe garantizar a la universidad el transporte necesario, los gastos administrativos operativos y demás que requiera para lograr el fin del suministro.
5. Disponer del recurso de talento Humano, materiales e insumos, y equipos necesario para el cumplimiento del objeto.
6. Contar con personal responsable para atender las solicitudes y sugerencias del supervisor del contrato y garantizar la entrega del equipo de laboratorio correspondiente.
7. Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, dé conformidad con la Constitución y la ley.
8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato.
10. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
11. Entregar la garantía del equipo.
12. Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normatividad vigente y aplicable.
13. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 3 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

14. Dar como garantía del servicio del equipo un mínimo de Un (1) año en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, bajo apropiadas condiciones de operación.
15. Capacitación al personal que operará los equipos y las recomendaciones para su cuidado, por Técnico especialista.
16. Una (1) Visita de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía
17. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Fabricación, desmonte y montaje de turbina.
2. Reconstrucción carcasa y estructura de turbina.
3. Pintura electrostática o poliuretano resistente a químicos.
4. Reposición rodamientos motor de arrastre.
5. Reposición sellos y empaques.
6. Pruebas de funcionamiento con verificación de calibración

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

El contratista podrá ser persona natural o jurídica, cuyo objeto comercial sea en reparación, mantenimiento de equipos analíticos, eléctricos y de calibración para laboratorio, con experiencia relacionada de más de 2 años.

No encontrarse encurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley, teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el bloque 33, en todos los laboratorios del 4 piso (del 401 al 402) en el campus de la Universidad del Tolima - sede central, barrio Santa Elena, Ibagué, Tolima.

10. FORMA DE PAGO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en un único pago, previa factura y recibo a satisfacción por parte del Supervisor de todas las obligaciones del contrato

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$1.795.000	V/r. (letras) Un Millón setecientos noventa y cinco mil pesos		
-------------------	---	--	--

CDP No. 3428	Centro de costo: 8106	Cód. rubro 2105050603	Rubro: Laserex
--------------	-----------------------	-----------------------	----------------

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

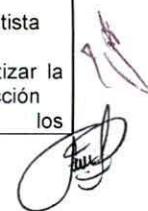
Fondo común	Regalías			
Fondo especial	Otra X			
Estampilla	Fecha inicio	¿Cuál?	Recursos propios de LASEREX.	Prórroga Sí No
CREE	Fecha terminación			

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:		
Mínima cuantía X	Artículo _____	Inciso _____	Numeral _____
	<input type="checkbox"/> Menor cuantía _____	<input type="checkbox"/> Mayor cuantía _____	

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato	Inconformismo del contratante.	Contratista	baja	Terminación unilateral del contrato y hacer efectivas las garantías
De la naturaleza	Lluvias, terremoto u otro fenómeno durante el transporte de los elementos.	Daños de equipos y software y reprogramación de la entrega de bienes y servicios.	Contratista	baja	El contratista debe garantizar la protección de los



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

					bienes.
Tecnológicos	Disponibilidad de tiempo, equipos y materiales adecuados para la entrega a cabalidad del bien y servicio.	Inconformismo de profesores y director del programa en la prestación del servicio.	Contratista	baja	Remplazo de los materiales que garanticen el buen funcionamiento.
Social	Protestas de la comunidad universitaria que generen cierres de la institución por conductas delictivas, daños o actos vandálicos de terceros.	Incumplimiento de la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos ópticos	Contratante	Baja	Programar las actividades mantenimiento o hacer efectiva la póliza de cumplimiento e iniciar un nuevo proceso de contratación
Financieros	Falta de pago y/o retraso en los pagos de los valores ejecutados por iliquidez de la Universidad del Tolima	El contratista inicia procesos legales para realizar el cobro de los dineros adeudados	Contratante	Alta	Convenir con el contratista pagar la mayor parte del contrato a la terminación de este.

15. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

- *Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses.
- *Amparo de calidad del servicio:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y el tiempo que la dependencia solicitante considere necesario.

16. REQUISITOS HABILITANTES

1. **Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.
2. **Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.
3. **Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.
4. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA como cotizante:** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 6 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

5. **RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica.
6. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.
7. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica,
8. **Certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar el certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.
9. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica.
10. **Certificado de contar con la situación militar definida (para hombres menores de cincuenta años) que se puede obtener en el link** <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
11. **Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.
12. **Certificación juramentada de no estar inciso en inhabilidad o incompatibilidad:** Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.
13. **Propuesta técnica y económica.** El proponente deberá aportar propuesta técnica económica, (factor ponderable, no subsanable.) la oferta deberá contener como mínimo: a) propuesta y plazo del objeto contractual b) valor de la oferta c) material a entregar, No se admiten ofertas parciales.
14. **Experiencia del Proponente:** El proponente deberá mínimo dos (2) contratos, facturas o certificaciones que evidencien experiencia en reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, analíticos y/o calibraciones de equipos de laboratorio.

17. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con los siguientes criterios de ponderación hasta 100 puntos:

PROPUESTA ECONÓMICA: 100 puntos.

El Mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos, por lo cual recibirá 100 puntos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

NOTA 1: No se aceptan propuestas parciales y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin.

NOTA 2: NO se admiten valores discriminados en RANGOS.

NOTA 3. No se puede superar el valor del presupuesto oficial.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 7 de 7

Código: BS-P03-F01

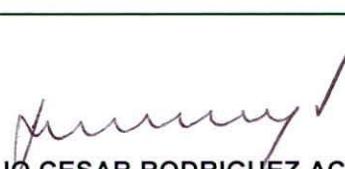
Versión: 05

Fecha de Actualización:
23-07-2018

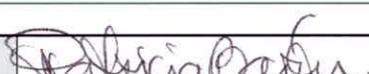
18. SUPERVISIÓN

La Supervisión del contrato derivado del proceso de selección estará a cargo del profesor LUIS FERNANDO RODRIGUEZ HERRERA, Director Departamento de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Tolima o quien haga sus veces por ser la persona más idónea en el tema a contratar. La persona designada como supervisora debe conocer las funciones y responsabilidades que tiene y que debe ejercer con apego a los principios de la función pública contenidos en el artículo 209 de nuestra Carta Política.

19. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono			
  			
WALTER VALLEJO FRANCO Ordenador del Gasto		JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional	

Firma de quien elaboró:



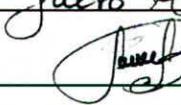
Nombre completo de quien elaboró: Edna Patricia Barón Alvarez

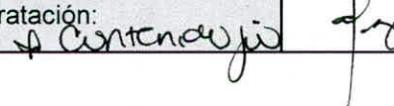
Cargo: Profesional Universitario

Dependencia: Oficina de Posgrados

E-mail: epbaron@ut.edu.co

Extensión: Teléfono: 9357

Fecha de radicación en ODI:	25/09/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo El. Lopez
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	25 / 09 / 2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexander Bustamante Cárdenas
Visto bueno profesional Contratación:	

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 1 de 4
Universidad del Tolima	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

Servicio de mantenimiento correctivo del sistema de extracción de vapores de los laboratorios de docencia de química, donde se debe reparar la turbina extractora de gases y humo, desmontar y montar la carcasa y aplicar pintura resistente a químicos. El sistema de extracción pertenece al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

2. ALCANCE DEL OBJETO

La Facultad de Ciencias, comprometida con el Plan de Desarrollo 2013 - 2022 de la Universidad del Tolima, en su eje de Eficiencia y Transparencia Administrativa, Adquisición de bienes y servicios, desea fortalecer las exigencias de la academia de la Universidad con los estudiantes y profesores mediante la generación de conocimiento en sus laboratorios de docencia y conscientes de la necesidad de avanzar aún más en el mejoramiento de la calidad, así como en la generación de un mejor servicio en beneficio de nuestros estudiantes, requieren realizar mantenimientos correctivos, calibraciones y reparaciones externas en los equipos utilizados en sus procesos contemplados para las clases.

Los laboratorios de docencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad del Tolima, para lograr sus objetivos misionales, deben recibir mantenimiento de calidad, tanto en su infraestructura como en los equipos que los resguardan; lo cual está contemplado en las políticas de la facultad, lo anterior, con el fin de garantizar el ofrecimiento del servicio de docencia a estudiantes propios de la Facultad como a estudiantes de otros programas de pregrado y posgrado a los cuales la facultad les presta sus servicios.

Por lo anterior, en estos momentos y de manera urgente, se requiere realizar el servicio de mantenimiento correctivo del sistema de extracción de vapores de los laboratorios de docencia de química, donde se debe reparar la turbina extractora de gases y humo, desmontar y montar la carcasa y aplicar pintura resistente a químicos; porque este sistema evita poner en riesgo la salud de toda la comunidad universitaria que hacen uso de los laboratorios de química durante el semestre lectivo. El sistema de extracción pertenece al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

Dentro de los productos entregables está:

1. Fabricación, desmonte y montaje de turbina.
2. Reconstrucción carcasa y estructura de turbina.
3. Pintura electrostática o poliuretano resistente a químicos.
4. Reposición rodamientos motor de arrastre.
5. Reposición sellos y empaques.
6. Pruebas de funcionamiento con verificación de calibración

3. ESTUDIO DE MERCADO

La empresa que se requiere contratar hace parte del sector terciario o de servicios, en este se encuentran incluidos los servicios profesionales y/o técnicos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento correctivo, preventivo y de calibración de gran variedad de sistemas y equipos para laboratorio. Lo anterior requiere de personal altamente calificado y con gran experiencia, capacitación y experticia en el manejo de sistemas y equipos de laboratorio y que adicionalmente cuenten con las pasantías necesarias según la normatividad aplicada.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

El mantenimiento correctivo de equipos de laboratorio, se realiza dentro del sector servicios. La finalidad consiste en reparar para brindar un mayor uso y servicio y prolongar la vida útil del equipo mediante la

inspección de los mismos, detectando las fallas en su fase inicial y corrigiéndolas oportunamente, con lo que se logra minimizar los eventos que pueden alterar la práctica normal de enseñanza – aprendizaje en el proceso de docencia; además de que permite garantizar un ambiente saludable, libre de sustancias químicas volátiles y de esta manera se previenen problemas de salud, asociados a reactivos químicos gaseosos, a toda la comunidad universitaria que transita académicamente por los laboratorios de docencia del departamento de química, así como responder a los requisitos establecidos en las normas de seguridad industrial y calidad. Los tiempos de entrega del servicio se ajustan a la complejidad del sistema intervenido, es así como su entrega puede variar desde los 10 hasta los 15 días hábiles.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

Instrumentación Técnica Equipos Médicos & Laboratorios, es una empresa de la ciudad de Ibagué, que se encarga de suministrar equipos para laboratorio, de enseñanza y analíticos. Ofrece mantenimiento, reparación, control de calidad, soporte técnico de óptima calidad, a instituciones educativas, de salud, centros de investigación e industria en general. A través del tiempo, esta empresa ha logrado reconocimiento, contando con representaciones de las principales marcas a nivel mundial, brindando un portafolio completo de productos y soluciones.

Con su vasta experiencia ha logrado establecer relaciones comerciales con universidades, instituciones privadas y del estado. Los productos y servicios que presta, son elaborados y de altos estándares de calidad, motivo por el cual, Instrumentación Técnica Equipos Médicos & Laboratorios se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001:2008

3.2. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.2.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

Para la ejecución de servicios de mantenimiento técnico y reparación a equipos especializados, la Universidad del Tolima, una vez revisados jurídicamente el estudio previo, evidencia que no existe una modalidad de contratación directa, razón por la cual los mantenimientos deben efectuarse por invitación de mínima cuantía.

3.2.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales para el desarrollo de proyectos o convenios adquieren el servicio de labores técnicas a través de procesos de contratación de mínima cuantía, ya que es necesario establecer las empresas que brinden un mejor servicio, y ofrezcan mayores garantías a un precio razonable.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

NO APLICA

- i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:
- ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:
- iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:
- iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 3 de 4

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:
19-07-2017

5. CONSULTA DE PRECIOS

Se realizó una consulta de precios en contratación similares al objeto contractual, celebrados en la Universidad del Tolima, entre los cuales se encuentran:

1. contrato 311 de 2017, objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PRENSA DEL LABORATORIO DE GRABADO, MESA METÁLICA Y BASTIDORES, DEL PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES. Valor \$1.800.000
2. contrato 165 de 2017, objeto. MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACIÓN ARTESANAL DE LA TAPA Y CUATRO PATAS) DE UN TERMOCICLADOR ICYCLER MARCA BIO-RAD PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE INVESTIGACIONES EN PARASITOLOGÍA TROPICAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BLOQUE 13 DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Valor \$666.208
3. contrato 201 de 2017, objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN DE SENSOR DE RESISTIVIDAD O CONDUCTIVIDAD Y SERVICIO MILLIPORE/HORA PARA EQUIPOS SYNERGY PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE INVESTIGACIONES EN PARASITOLOGÍA TROPICAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BLOQUE 13 DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Valor \$972.658.

Cabe destacar que ésta cotización, se ajusta al poco presupuesto que asignaron para lograr éste servicio, por lo tanto designará para esta labor a ésta empresa.

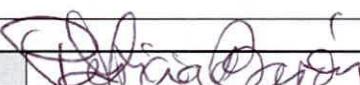
Cabe destacar que ésta cotización, se ajusta al presupuesto asignado para lograr éste servicio, por lo tanto designará para esta labor a ésta empresa.

Se adjunta cotización de INSTRUMENTACIÓN TÉCNICA EQUIPOS MÉDICOS & LABORATORIOS.

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1 (Instrumentación Técnica Médicos & Laboratorios)	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO n	VALOR PROMEDIO
Servicio de mantenimiento correctivo del sistema de extracción de vapores de los laboratorios de docencia de química, donde se debe reparar la turbina extractora de gases y humo, desmontar y montar la carcasa y aplicar pintura resistente a químicos. El sistema de extracción pertenece al Departamento de	\$1.795.000			

Química de la Facultad de Ciencias.				
TOTALES	\$1.795.000			* Valor de presupuesto estimado

Para este tipo de contratos el valor depende de la actividad a realizar y el tipo de equipo , por tanto el valor del contrato se estipula en (\$1.795.000).

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Edna Patricia Barón Alvarez
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Oficina de Posgrados
E-mail:	epbaron@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9357

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector